



DECRETO N° **2394** /

TEMUCO,

29 DIC. 2017

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 27.11.2017; presentada por Escare Cisterna Pedro Alfonso.
- 2.- Patente de Expendio de Cerveza o Sidra adjudicada en Remate según DA. 4681 del 26.12.2012.
- 3.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 4.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980.
- 5.- Ordinario N° 505 el 19 de diciembre de 2017, Acuerdo de sesión del Concejo Municipal de aprobación de patente de Expendio de Cerveza o Sidra.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- **Otorgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 4-503
 Actividad Económica : EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA
 Código Actividad : 552.010
 Clasificación : ALCOHOLES
 Dirección Comercial : FRANCISCO ANTONIO PINTO N°045
 Nombre Del Contribuyente : ESCARE CISTERNA PEDRO ALFONSO
 Rut :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 27.11.2017
 Otorgación N° : 1
 Fecha : 21.12.2017
 Rol Avalúo : 63111-0

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
 SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL ALBECKER ALVEAR
 ALCALDE

RSR/HAA/GRA/ncr
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)

1427596